

**ACUERDO Nro. 35/2013**

En San Miguel de Tucumán, a los 24 días de Junio de dos mil trece, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 138/2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que se resolvió en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno cursar las invitaciones a los candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el Jurado evaluador en el concurso, número 73 para la cobertura de la vacante existente en la Excma. Cámara Penal, sala IV del Centro Judicial Capital.

Que los miembros convocados fueron formalmente notificados de la designación y prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para los concursos antes mencionados, de la siguiente manera:

- Por los Magistrados: Dr. Gabriel Casas, TITULAR; Dra. Alicia Noli, SUPLENTE
- Por los Académicos: Dr. Obligado Daniel, TITULAR; Dra. Ana María Cortes de Arabia, SUPLENTE
- Por los Abogados: Dr. Ángel Paliza, TITULAR; Dr. Emilio Mrad, SUPLENTE.

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrán lugar las pruebas escritas de oposición en el marco de los concursos de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar el día 04 de julio próximo a efectos de la realización de la prueba de oposición en el concurso antes referido, las que tendrán lugar en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle congreso 450, de esta ciudad en el horario de 8.00 hs a 14.00 hs

Por lo expuesto:

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**ACUERDA**

Artículo 1: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo vacante en la Excma. Cámara Penal, sala IV del

Centro Judicial Capital de la siguiente manera: Por los Magistrados: Dr. Gabriel Casas, TITULAR; Dra. Alicia Noli, SUPLENTE; Por los Académicos: Dr. Obligado Daniel, TITULAR; Dra. Ana María Cortes de Arabia, SUPLENTE; por los Abogados: Dr. Ángel Paliza, TITULAR; Dr. Emilio Mrad, SUPLENTE.

Artículo 2: **FIJAR** el día 04 de julio próximo a hs. 8,00 para la realización de la prueba escrita de oposición, la que tendrá lugar en la sala de máquinas de la sede del Colegio de Abogados sita en calle Congreso 450 de ésta ciudad.

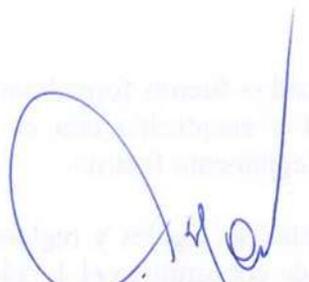
Artículo 3: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en los mencionados concursos.

Artículo 4: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

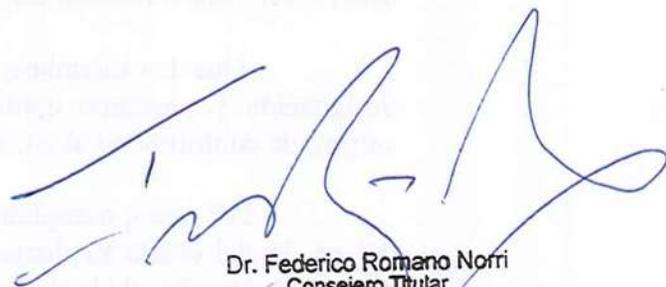
Artículo 5: De forma.



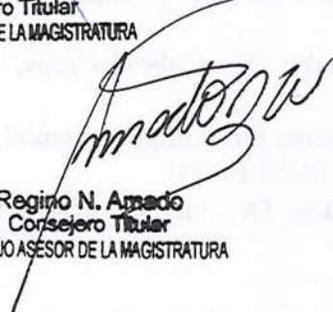
Dra. Carolina Vargas Algnasse  
Vicepresidenta  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. Antonio D. Bustamante  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



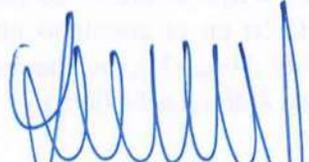
Dr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Regino N. Anado  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ante mi, doy fe 

Dr. Fabricio Falucci  
Secretario  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA